



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
UNIDAD DE ACTUARÍA

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS
CONVOCANDO A TERCERÍAS INTERESADAS**

JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL.

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-024/2025.

PROMOVENTE: JORGE ARMANDO SERNA
DÁVILA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, dos de agosto de dos mil veinticinco.

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE**, dictado el dos de agosto del presente año por la **Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández**, en su calidad de Presidenta del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Encargada de Despacho de la Unidad de Actuaría, **NOTIFICO** por **ESTRADOS** sobre la interposición de un **Juicio de Revisión Constitucional**, compareciendo como promovente el **C. Jorge Armando Serna Dávila**, en contra de la resolución dictada dentro del expediente al rubro indicado, anexando copia del medio de impugnación. Así entonces, se convoca a tercerías interesadas en el presente asunto para que en un plazo de setenta y dos horas manifiesten por escrito lo que a sus derechos legales convenga; fijándolo para tal efecto a las **quince horas con veinte minutos** del día que transcurre; término que vence a las **quince horas con veinte minutos** del día **cinco de agosto** de dos mil veinticinco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 17, párrafo 1, inciso a) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. **DOY FE.** -----

Encargada de Despacho de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes


Zaira Noelia Márquez Pérez
ACTUARÍA





SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
UNIDAD DE ACTUARÍA

RAZÓN DE FIJACIÓN

JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL.

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-024/2025.

PROMOVENTE: JORGE ARMANDO SERNA DÁVILA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, dos de agosto de dos mil veinticinco.

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE** dictado el dos de agosto del presente año por la **Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández**, en su calidad de Presidenta del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Encargada de Despacho de la Unidad de Actuaría, **ASIENTO RAZÓN** que a las **quince horas con veinte minutos** del día en que se actúa, fijé en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional: 1) cédula de notificación por estrados convocando a tercerías interesadas dentro del **Juicio de Revisión Constitucional**, compareciendo como promovente el **C. Jorge Armando Serna Dávila**, en contra de la resolución dictada dentro del expediente al rubro indicado, y 2) medio de impugnación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 17, párrafo 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. **CONSTE.** -----

Encargada de Despacho de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes

Zaira Noelia Márquez Pérez
ACTUARÍA

